

## RESOLUCIÓN No.0736 DEL 21 DE MARZO DE 2024

*"Por el cual se otorgan unos descansos compensados y se hace unos encargos de funciones en la Dirección Poblacional"*

### LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En uso de sus facultades contenidas en el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, en el numeral 2 del artículo 1 del Decreto Distrital 101 de 2004, delegada en el numeral 3 del artículo 1 de la Resolución 1603 de 2018, en la Resolución No. 0524 del 2024 y,

### CONSIDERANDO

Que el artículo 2.2.5.5.51 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el artículo 5° del Decreto Nacional 770 de 2021 establece:

*"Al empleado público se le podrá otorgar descanso compensado para la semana santa y festividades de fin de año, siempre y cuando haya compensado el tiempo laboral equivalente al tiempo del descanso, de acuerdo con la programación que establezca cada entidad, la cual deberá garantizar la continuidad y no afectación en la prestación del servicio."*

Que mediante circular N° 012 del 27 de febrero de 2024, se estableció los turnos de descanso compensado para el disfrute de semana santa del año 2024, de la siguiente manera:

**Primer turno.** Descanso los días 26 y 27 de marzo de 2024.

**Segundo turno.** Descanso los días 1 y 2 de abril de 2024.

Que el numeral 1 del capítulo de las Directrices para Jefes de Dependencia establecido en la Circular 012 del 27 de febrero de 2024, dispuso:

*"Todas las Dependencias deberán garantizar la efectiva prestación del servicio y el cumplimiento de los compromisos adquiridos, en términos oportunidad y calidad"*

Que mediante formato de solicitud de descansos, de fecha 19 de marzo de 2024, La servidora pública **NATALIA MARTINEZ PARDO**, identificada con cédula de ciudadanía número **1.020.715.782**, quien se desempeña en el empleo **Director Técnico Código 009 Grado 08**, en la Dirección Poblacional de la Secretaría Distrital de Integración Social, solicitó descanso compensado de semana santa a partir del 26 hasta el 27 de marzo de 2024, inclusive.

Que mediante formato de solicitud de descansos, de fecha 12 de marzo de 2024, La servidora

## Continuación de la RESOLUCIÓN No.0736 DEL 21 DE MARZO DE 2024

*“Por el cual se otorgan unos descansos compensados y se hace unos encargos de funciones en la Dirección de Análisis y Diseño Estratégico”*

pública **CRISTINA VENEGAS FAJARDO** identificado con cédula de ciudadanía número 52.865.347, quien se desempeña en el empleo **Subdirector Técnico Código 068 Grado 05** en la **Subdirección para la Infancia** de la Dirección la Dirección Poblacional de la Secretaría Distrital de Integración Social, solicitó descanso compensado de semana santa a partir del 01 hasta el 2 de abril de 2024, inclusive.

Que mediante formato de solicitud de descansos, de fecha 07 de marzo de 2024, El servidor público **JUAN CAMILO DIAZ MORENO** identificado con cédula de ciudadanía número 1.010.208.949, quien se desempeña en encargo en el empleo **Subdirector Técnico Código 068 Grado 05** en la **Subdirección para la Juventud** de la Dirección la Dirección Poblacional de la Secretaría Distrital de Integración Social, solicitó descanso compensado de semana santa a partir del 01 hasta el 2 de abril de 2024, inclusive.

Que mediante formato de solicitud de descansos, de fecha 11 de marzo de 2024, El servidor público **CARLOS ALBERTO CARDOZO AMAYA**, identificado con cédula de ciudadanía número 80.058.217, quien se desempeña en el empleo **Subdirector Técnico Código 068 Grado 05** en la **Subdirección para la Adultez** de la Dirección la Dirección Poblacional de la Secretaría Distrital de Integración Social, solicitó descanso compensado de semana santa a partir del 26 hasta el 27 de marzo de 2024, inclusive.

Que mediante formato de solicitud de descansos, de fecha 07 de marzo de 2024, la servidora pública **DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT**, identificado con cédula de ciudadanía número 52.955.091, quien se desempeña en el empleo **Subdirector Técnico Código 068 Grado 05** en la **Subdirección para la Vejez** de la Dirección la Dirección Poblacional de la Secretaría Distrital de Integración Social, solicitó descanso compensado de semana santa a partir del 26 de marzo y hasta el 27 de marzo de 2024, inclusive.

Que mediante correo electrónico de fecha 11 de marzo de 2024, la servidora pública **NATALIA MARTINEZ PARDO**, identificada con cédula de ciudadanía número **1.020.715.782**, quien se desempeña en el empleo **Director Técnico Código 009 Grado 08**, adscrito a la **Dirección Poblacional** de la Secretaría Distrital de Integración Social, manifestó lo siguiente:

*(...) Estimada Martha Clemencia.*

*Me permito enviarte la relación de los turnos compensados de los directivos asignados a la Dirección Poblacional, así como la relación de reemplazos.*

*Agradezco sus gestiones para este asunto (...)*



### Continuación de la RESOLUCIÓN No.0736 DEL 21 DE MARZO DE 2024

*“Por el cual se otorgan unos descansos compensados y se hace unos encargos de funciones en la Dirección de Análisis y Diseño Estratégico”*

FORMATO PROGRAMACIÓN TURNOS DE DESCANSO SEMANA SANTA 2024							
CIRCULAR N° 012 DEL 27 DE FEBRERO DE 2024							
NOMBRE DE DEPENDENCIA		DIRECCIÓN POBLACIONAL					
JEFE DE DEPENDENCIA		NATALIA MARTINEZ PARDO					
Nivel de gestión en el área de gestión							
N°	NUMERO DE CÉDULA SERVIDOR/A PÚBLICO/A (SIN PUNTOS NI COMAS)	NOMBRES Y APELLIDOS SERVIDOR/A PÚBLICO/A	CARGO DESEMPEÑO (Incluir Código y Grado)	NOMBRE DE UNIDAD OPERATIVA A LA CUAL PERTENECE (SI APLICA)	FECHA TURNO SELECCIONADO	COMPENSACIÓN DE LUNES A VIERNES (Matana (8:00am-7:00 am) Tarde (4:30pm-3:30 pm))	PERSONA QUE REEMPLAZARÁ
1	1.020.715.782	NATALIA MARTINEZ PARDO	DIRECTORA POBLACIONAL	NIVEL CENTRAL	Primer turno Descanso por los días 26 y 27 de marzo de 2024	TARDE	LUZ MARIPAZ GARCIA RETABAZA
2	52.865.347	CRISTINA VENEGAS FAJARDO	SUBDIRECTORA PARA LA INFANCIA	NIVEL CENTRAL	Segundo turno Descanso por los días 1 y 2 de abril de 2024	TARDE	DIANA CAROLINA MORA
3	1010208949	JUAN CAMILO DIAZ	SUBDIRECTOR PARA LA JUVENTUD (E)	NIVEL CENTRAL	Segundo turno Descanso por los días 1 y 2 de abril de 2024	TARDE	JIMMY RODRIGUEZ ALVAREZ
4	80.058.217	CARLOS CARDOZO	SUBDIRECTOR PARA LA ADULTEZ	NIVEL CENTRAL	Primer turno Descanso por los días 26 y 27 de marzo de 2024	TARDE	DEISY CADENA
5	52.955.091	DIANA CAROLINA MORA	SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ	NIVEL CENTRAL	Primer turno Descanso por los días 26 y 27 de marzo de 2024	TARDE	CRISTINA VENEGAS FAJARDO

FIRMA DEL JEFE INMEDIATO

Que en el primer turno comprendido del 26 y el 27 de marzo de 2024, inclusive, se encuentra los siguientes servidores:

**NATALIA MARTINEZ PARDO**, identificada con cédula de ciudadanía número **1.020.715.782**, quien se desempeña en el empleo **Director Técnico Código 009 Grado 08**, en la **Dirección Poblacional** de la Secretaría Distrital de Integración Social

**CARLOS ALBERTO CARDOZO AMAYA**, identificado con cédula de ciudadanía número **80.058.217**, quien se desempeña en el empleo **Subdirector Técnico Código 068 Grado 05** en la **Subdirección para la Adultez** de la Dirección la Dirección Poblacional de la Secretaría Distrital de Integración Social.

**DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT**, identificada con cédula de ciudadanía número **52.955.091**, quien se desempeña en el empleo **Subdirector Técnico Código 068 Grado 05** en la **Subdirección para la Vejez** de la Dirección la Dirección Poblacional de la Secretaría Distrital de Integración Social

Que, en el segundo turno comprendido del 01 al 02 de abril de 2024, se encuentra los siguientes servidores públicos:

**CRISTINA VENEGAS FAJARDO** identificado con cédula de ciudadanía número **52.865.347**, quien se desempeña en el empleo **Subdirector Técnico Código 068 Grado 05** en la **Subdirección para la Infancia** de la Dirección la Dirección Poblacional de la Secretaría Distrital de Integración Social.

**JUAN CAMILO DIAZ MORENO** identificado con cédula de ciudadanía número **1010208949**, quien se desempeña en encargo en el empleo **Subdirector Técnico Código 068 Grado 05** en



## Continuación de la RESOLUCIÓN No.0736 DEL 21 DE MARZO DE 2024

*“Por el cual se otorgan unos descansos compensados y se hace unos encargos de funciones en la Dirección de Análisis y Diseño Estratégico”*

la **Subdirección para la Juventud** de la Dirección la Dirección Poblacional de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Que, el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, establece que:

*“Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo”.*

Que revisada la historia laboral de la servidora pública **LUZ MERLING GARCIA RETABIZCA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **51.762.625**, quien ocupa actualmente el cargo de **Profesional Universitario código 219 grado 16** de la **Dirección Poblacional**, se logró determinar que cumple con los requisitos de formación académica y experiencia, exigidos para ser encargado en el empleo **Director Técnico código 009 grado 08**, en la **Dirección poblacional** de la Secretaría Distrital de Integración Social, de conformidad con la certificación expedida por la subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano de fecha 19 de marzo de 2024.

Que, con el fin de garantizar la continua prestación de los servicios que realiza la **Dirección poblacional** de la Secretaría Distrital de Integración Social, es procedente encargar de las funciones del empleo **Director Técnico código 009 grado 08** a la servidora pública **LUZ MERLING GARCIA RETABIZCA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **51.762.625**, a partir del 26 y hasta el 27 de marzo de 2024, inclusive.

Que los días 28,29,30 y 31 de marzo de 2024, no son laborables en el Distrito Capital, pero se hace necesario efectuar el encargo de las funciones del cargo **Director Técnico código 009 grado 08**, asignado a la **Dirección poblacional** de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Que revisada la historia laboral de la servidora pública **DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **52.955.091**, quien ocupa actualmente el cargo de **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05** en la Subdirección para la Vejez, se logró determinar que cumple con los requisitos de formación académica y experiencia, exigidos para ser encargada en el empleo **Subdirector Técnico código 068 grado 05**, en la **Subdirección para la Infancia** de la Dirección Poblacional de la Secretaria Distrital de Integración Social, de conformidad con la certificación expedida por la subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano de fecha 18 de marzo de 2024.

Que, con el fin de garantizar la continua prestación de los servicios que realiza la **Subdirección para la Infancia** de la Dirección Poblacional de la Secretaria Distrital de Integración Social, es procedente encargar de las funciones del empleo **Subdirector Técnico código 068 grado 05** a

## Continuación de la RESOLUCIÓN No.0736 DEL 21 DE MARZO DE 2024

*“Por el cual se otorgan unos descansos compensados y se hace unos encargos de funciones en la Dirección de Análisis y Diseño Estratégico”*

la servidora pública **DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **52.955.091**, a partir del 01 y hasta el 02 de abril de 2024, inclusive.

Que revisada la historia laboral del servidor público **JIMMY RICARDO ÁLVAREZ RODRÍGUEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **1.018.425.813**, quien se desempeña actualmente en encargo del empleo **Profesional Universitario Código 219, Grado 16**, en la Subdirección para la Juventud, se logró determinar que cumple con los requisitos de formación académica y experiencia, exigidos para ser encargado en el empleo **Subdirector Técnico código 068 grado 05**, en la **Subdirección para la Juventud** de la Dirección Poblacional de la Secretaria Distrital de Integración Social, de conformidad con la certificación expedida por la subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano de fecha 19 de marzo de 2024.

Que, con el fin de garantizar la continua prestación de los servicios que realiza la **Subdirección para la Juventud** de la Dirección Poblacional de la Secretaria Distrital de Integración Social, es procedente encargar de las funciones del empleo **Subdirector Técnico Código 068 Grado 05** al servidor público **JIMMY RICARDO ÁLVAREZ RODRÍGUEZ**, a partir del 01 y hasta el 02 de abril de 2024, inclusive.

Que revisada la historia laboral de la servidora pública **DEISY CADENA GARAVITO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **52.218.955**, quien ocupa actualmente en encargo el cargo de **Profesional Universitario Código 219, Grado 15** y titular del cargo Profesional Universitario Código 219 Grado 11 en la Subdirección para la Aduldez, se logró determinar que cumple con los requisitos de formación académica y experiencia, exigidos para ser encargado en el empleo **Subdirector Técnico código 068 grado 05** en la **Subdirección para la Aduldez** de la Dirección Poblacional de la Secretaria Distrital de Integración Social, de conformidad con la certificación expedida por la subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano de fecha 19 de marzo de 2024.

Que, con el fin de garantizar la continua prestación de los servicios que realiza la **Subdirección para la Aduldez** de la Dirección Poblacional de la Secretaria Distrital de Integración Social, es procedente encargar de las funciones del empleo **Subdirector Técnico código 068 grado 05** a la servidora pública **DEISY CADENA GARAVITO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **52.218.955**, a partir del 26 y hasta el 27 de marzo de 2024, inclusive.

Que los días 28,29,30 y 31 de marzo de 2024, no son laborables en el Distrito Capital, pero se hace necesario efectuar el encargo de las funciones del cargo **Subdirector Técnico código 068 grado 05**, asignado a la **Subdirección para la Aduldez** de la Dirección Poblacional de la Secretaria Distrital de Integración Social.

Que revisada la historia laboral de la servidora pública **CRISTINA VENEGAS FAJARDO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **52.865.347**, quien ocupa actualmente el cargo de

## Continuación de la RESOLUCIÓN No.0736 DEL 21 DE MARZO DE 2024

*"Por el cual se otorgan unos descansos compensados y se hace unos encargos de funciones en la Dirección de Análisis y Diseño Estratégico"*

**Subdirector Técnico Código 068, Grado 05** en la **Subdirección para la Infancia**, se logró determinar que cumple con los requisitos de formación académica y experiencia, exigidos para ser encargado en el empleo **Subdirector Técnico Código 068 Grado 05**, en la **Subdirección para la Vejez**, de conformidad con la certificación expedida por la subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano de fecha 19 de marzo de 2024.

Que, con el fin de garantizar la continua prestación de los servicios que realiza la **Subdirección para la Vejez** de la Dirección Poblacional de la Secretaría Distrital de Integración Social, es procedente encargar de las funciones del empleo **Subdirector Técnico código 068 grado 05** a la servidora pública **CRISTINA VENEGAS FAJARDO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **52.865.347**, a partir del 26 y hasta el 27 de marzo de 2024, inclusive.

Que los días 28,29,30 y 31 de marzo de 2024, no son laborables en el Distrito Capital, pero se hace necesario efectuar el encargo de las funciones del cargo **Subdirector Técnico código 068 grado 05**, asignado a la **Subdirección para la Vejez** de la Dirección Poblacional de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Que, en mérito de lo expuesto,

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO.** Otorgar el descanso compensado para Semana Santa del año 2024 a los siguientes servidores públicos:

1. Conceder descanso compensado del 26 y hasta el 27 de marzo de 2024, inclusive, a la servidora pública **NATALIA MARTINEZ PARDO**, identificada con cédula de ciudadanía número **1.020.715.782**, quien se desempeña en el empleo **Director Técnico Código 009 Grado 08**, en la **Dirección Poblacional** de la Secretaría Distrital de Integración Social
2. Conceder descanso compensado del 01 y hasta el 02 de abril de 2024, inclusive, a la servidora pública **CRISTINA VENEGAS FAJARDO**, identificada con cédula de ciudadanía número **52.865.347**, quien se desempeña en el empleo **Subdirector Técnico Código 068 Grado 05** en la **Subdirección para la Infancia** de la Dirección la Dirección Poblacional de la Secretaría Distrital de Integración Social.
3. Conceder descanso compensado del 01 y hasta el 02 de abril de 2024 y descanso , inclusive, al servidor público **JUAN CAMILO DIAZ MORENO**, identificado con cédula de ciudadanía número **1.010.208.949**, quien se desempeña en encargo en el empleo **Subdirector Técnico Código 068 Grado 05** en la **Subdirección para la Juventud** de la Dirección la Dirección Poblacional de la Secretaría Distrital de Integración Social.

## Continuación de la RESOLUCIÓN No.0736 DEL 21 DE MARZO DE 2024

*“Por el cual se otorgan unos descansos compensados y se hace unos encargos de funciones en la Dirección de Análisis y Diseño Estratégico”*

4. Conceder descanso compensado del 26 y hasta el 27 de marzo de 2024, inclusive al servidor público **CARLOS ALBERTO CARDOZO AMAYA**, identificado con cédula de ciudadanía número 80.058.217, quien se desempeña en el empleo **Subdirector Técnico Código 068 Grado 05** en la **Subdirección para la Adulthood** de la Dirección la Dirección Poblacional de la Secretaría Distrital de Integración Social.
5. Conceder descanso compensado del 26 de marzo de 2024 y hasta el 27 de marzo de 2024, inclusive a la servidora pública **DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT**, identificada con cédula de ciudadanía número 52.955.091, quien se desempeña en el empleo **Subdirector Técnico Código 068 Grado 05** en la **Subdirección para la Vejez** de la Dirección la Dirección Poblacional de la Secretaría Distrital de Integración Social.

### ARTÍCULO SEGUNDO: Efectuar los siguientes encargos así:

1. Encargar, del 26 y hasta el 31 de marzo de 2024, inclusive, a la servidora pública **LUZ MERLING GARCIA RETABIZCA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **51.762.625** de las funciones del empleo **Director Técnico código 009 grado 08**, en la **Dirección poblacional** de la Secretaría Distrital de Integración Social, de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.
2. Encargar, del 01 y hasta 02 de abril de 2024, inclusive, a la servidora pública **DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **52.955.091** de las funciones del empleo **Subdirector Técnico Código 068 Grado 05**, en la **Subdirección para la Infancia** de la Dirección Poblacional de la Secretaría Distrital de Integración Social, de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.
3. Encargar, del 01 y hasta 02 de abril de 2024, inclusive, al servidor público **JIMMY RICARDO ÁLVAREZ RODRÍGUEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **1.018.425.813**, de las funciones del empleo **Subdirector Técnico Código 068 Grado 05**, adscrito a la **Subdirección para la Juventud** de la Dirección Poblacional de la Secretaría Distrital de Integración Social, de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.
4. Encargar, del 26 y hasta el 31 de marzo de 2024, a la servidora pública **DEISY CADENA GARAVITO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **52.218.955** de las funciones del empleo **Subdirector Técnico Código 068 Grado 05**, en la **Subdirección para la Adulthood** de la Dirección Poblacional de la Secretaría Distrital de Integración Social, de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.
5. Encargar, del 26 de marzo de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2024, a la servidora pública

## Continuación de la RESOLUCIÓN No.0736 DEL 21 DE MARZO DE 2024

*“Por el cual se otorgan unos descansos compensados y se hace unos encargos de funciones en la Dirección de Análisis y Diseño Estratégico”*

**CRISTINA VENEGAS FAJARDO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **52.865.347** de las funciones del empleo **Subdirector Técnico Código 068 Grado 05**, en la **Subdirección para la Vejez** de la Dirección Poblacional de la Secretaría Distrital de Integración Social, de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO TERCERO:** Comunicar el contenido de la presente resolución a través de la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano a los servidores públicos **NATALIA MARTINEZ PARDO, CRISTINA VENEGAS FAJARDO, JUAN CAMILO DIAZ MORENO, CARLOS ALBERTO CARDOZO AMAYA, DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT, LUZ MERLING GARCIA RETABIZCA, JIMMY RICARDO ÁLVAREZ RODRÍGUEZ, DEISY CADENA GARAVITO** a los correos electrónicos [nmartinezp1@sdis.gov.co](mailto:nmartinezp1@sdis.gov.co), [cvenegas@sdis.gov.co](mailto:cvenegas@sdis.gov.co), [jcdiaz@sdis.gov.co](mailto:jcdiaz@sdis.gov.co), [ccardoza@sdis.gov.co](mailto:ccardoza@sdis.gov.co), [dmoram@sdis.gov.co](mailto:dmoram@sdis.gov.co), [lgarcia@sdis.gov.co](mailto:lgarcia@sdis.gov.co), [jalvarezr@sdis.gov.co](mailto:jalvarezr@sdis.gov.co), [dcadenag@sdis.gov.co](mailto:dcadenag@sdis.gov.co), a la Dirección Poblacional, Subdirección para la Infancia; Subdirector para la Juventud; Subdirección para la Adultez; Subdirección para la Vejez de la Secretaría Distrital de Integración Social para lo de su competencia.

**ARTICULO CUARTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



**MARÍA CAMILA DÍAZ MARÍN**  
Directora de Gestión Corporativa

Elaboró: Angela P. Ariza Nadjar - Profesional Especialista Contratista SGDTH <sup>AM</sup>  
Revisó: Ledy Laura Villamarín C- Profesional Especialista Contratista SGDTH <sup>LW</sup>  
Aprobó: Martha Clemencia Díaz Téllez- Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano <sup>MDT</sup>  
Aprobó: Yordi Jacobo Real Salinas – Profesional Esp. Contratista DGC <sup>YS</sup>